

## **BASES DEL CONCURSO DE ENSAYOS BREVES**

### **Art. 1 – Organización del Concurso. Temario.**

El “Concurso de Ensayos Breves” (en adelante, el “Concurso”) es organizado por la REVISTA LECCIONES Y ENSAYOS de la Universidad de Buenos Aires. Versará sobre el “**30° Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño**” (1990-2020). El temario es abierto siempre que sea abordada la temática propuesta. Los ejes propuestos y difundidos son a modo de sugerencia. Ellos son:

- Derecho privado (matrimonio infantil, titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental, adopción, societario, figura del/la abogado/a del niño/a);
- Derecho penal (régimen penal juvenil, Ministerio Público Tutelar, trata, tráfico, abuso sexual infantil);
- Principios (autonomía progresiva, interés superior del niño/a, derecho a ser oído/a, no discriminación, derecho al desarrollo);
- Derechos Humanos (vivienda, ambiente sano, educación, salud);
- Responsabilidad del Estado;
- Discapacidad y Diversidad.

### **Art. 2 – Participantes. Número. Exclusión.**

Podrán participar del Concurso únicamente quienes al momento de su postulación:

- (i) sean alumnos/as regulares de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires;
- (ii) sean graduados/as de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires y hayan aprobado su última materia con posterioridad al 1° de febrero de 2019.

Todos/as los/as participantes deberán acreditar, al momento de la presentación del ensayo, el estar comprendidos/as en alguno de los supuestos anteriores.

Serán admisibles las presentaciones en coautoría. En ningún caso un/a mismo/a autor/a (o coautor/a) podrá presentar más de un ensayo.

No podrán participar en el Concurso quienes integren o hayan integrado el cuerpo editorial de la Revista LECCIONES Y ENSAYOS entre el 1° de febrero de 2020 y el día en que se publiquen los resultados finales del concurso.

**Art. 3 – Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, *abstract* y palabras clave. Extensión. Modo de citar.**

Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación hasta el día de su eventual publicación (ver art. 7 de las presentes Bases). Este carácter se interpreta en el sentido de que el texto no debe estar o haber sido publicado, total o parcialmente, en soporte alguno, lo que incluye —sin limitación a— libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs* y sitios de Internet. Los ensayos deben ser redactados en soporte digital, procesador de textos —preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior—, hoja tamaño A4, fuente Times New Roman tamaño 12 pts., interlineado 1,5 líneas.

Los ensayos deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo un pseudónimo que no dé lugar en modo alguno a inducir la identidad del/la autor/a. A continuación, deberá incluirse un breve *abstract* o resumen (5 a 10 líneas de extensión) y las palabras clave del trabajo.

Los ensayos tendrán como extensión máxima 15 páginas, para cuyo cómputo también se contabilizará todo texto accesorio al principal distinto de los mencionados en el párrafo anterior y los del documento aparte aludido en el art. 4 inc. (ii) *infra*.

La bibliografía se consignará por medio de notas al pie de página. Deberá seguirse el formato establecido en las pautas formales de publicación de la Revista Lecciones y Ensayos (en adelante, “Pautas Naranjas”), disponibles en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/pautas-formales-de-publicacion-lye.pdf>

**Art. 4.- Requisitos de presentación. Plazo.**

Los/as concursantes deberán dirigirse a la casilla de correo de LECCIONES Y ENSAYOS ([lye@derecho.uba.ar](mailto:lye@derecho.uba.ar)).

Se recibirán ensayos hasta el día 1 de mayo de 2021 inclusive. En el correo debe adjuntarse la siguiente documentación:

- (i) Ensayo presentado a concurso, con todos los requisitos señalados en el presente reglamento. El nombre del archivo debe ser “Concurso de Ensayos Breves - [pseudónimo elegido]”. En caso de utilizar Microsoft Word u otro procesador de textos que también presente esta característica, el/la “autor/a” que figura

entre las propiedades del documento no deberá dar lugar a inducir en modo alguno de la identidad del/la autor/a.

- (ii) Documento aparte, donde conste el pseudónimo escogido y los siguientes datos del/de la autor/a: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado/a. Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el/la autor/a desearan formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal que no superen los 350 caracteres con espacios en total.
- (iii) Constancia escaneada de alumno/a regular o analítico de graduado/a, según el caso, expedido no antes de 30 (treinta) días del envío del trabajo.

#### **Art. 5 – Descalificación. Dishonestidad académica.**

Ante el incumplimiento total o parcial de las disposiciones contenidas en los arts. 2 a 4, en cualquier estadio del concurso, la revista podrá solicitar al/la autor/a su subsanación o decidir su descalificación automáticamente, atendiendo a las circunstancias del caso.

Los supuestos de dishonestidad académica evidente (v. resolución N° 1298/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA) serán considerados falta gravísima, pasible de ser comunicada a las autoridades de la unidad académica.

#### **Art. 6 – Jurado. Decisión.**

El jurado del Concurso será externo a la Revista, integrada por:

- María Victoria Famá. Jueza Nacional de primera instancia. Profesora adjunta de “Derecho de Familia y Sucesiones” y docente de posgrado (UBA). Investigadora adscripta al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho (UBA). Autora de diversas obras en materia de Derecho de Familia.
- Juan Pablo Olmo. Abogado (UBA). Especialista en Derecho de Familia (UBA). Docente de grado y posgrado en el área de Derecho de Familia, Salud Mental y Discapacidad. Defensor Público Tutor, titular de la Defensoría Pública Tutoría N°1 de la Capital Federal.
- Zulita Fellini. Abogada (UBA). Profesora Posgrado en Derecho Penal (UBA). Asesora Académica del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires. Fue investigadora del Sistema Nacional de Investigadores de México

(CONACYT) y del CONICET. Ex integrante del Tribunal Oral de Menores N°

2. Autora de libros y artículos en temas de su especialidad, entre los que se encuentran: "Derecho Penal de Menores"; "Delito de tráfico de niños"; "La problemática penal juvenil".

La decisión del jurado será final e inapelable. Consistirá en la elaboración de un orden de mérito general para todos los trabajos recibidos.

A raíz del orden de mérito elaborado por el Jurado, los ensayos ganadores estarán integrados por los 3 (tres) mejores trabajos, en virtud del puntaje alcanzado.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los tres premios. Sin perjuicio de ello, la Revista se reservan la facultad de modificar la composición del Jurado, así como la de implementar mecanismos de preselección con anterioridad a la evaluación del Jurado.

#### **Art. 7 – Premios. Publicación.**

El trabajo ganador del 1° puesto en virtud del artículo anterior será publicado en el número N°106 de LECCIONES Y ENSAYOS, correspondiente al primer semestre del 2021. El Consejo de Redacción analizará la eventual publicación de los artículos ganadores del 2° y 3° puesto en su respectiva publicación. Todos/as los/as ganadores/as obtendrán el certificado correspondiente.

#### **Art. 8 – Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.**

El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos transmisibles de autor/a. Asimismo, implica la autorización para su publicación en LECCIONES Y ENSAYOS.

Los/as autores/as asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros/as respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento en todas sus disposiciones, sin perjuicio de lo cual la revista se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los términos de estas Bases.